UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO MODIFICACION**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia Antioquia	**CM-195**	

Modificación: técnica	**Número del Convenio:** CO1.PCCNTR. 6916065 de 2024	**Fecha de Emisión:** 10 de mayo de 2025
OBJETO DEL CONVENIO: Promover el desarrollo agropecuario regional, y la recuperación, restauración y conservación de los ecosistemas del territorio, contribuyendo a mitigar el cambio climático, mediante la capacitación, formación, la innovación y la introducción de nuevas tecnologías en el sector rural y periurbano, y a su vez, busca incidir en las políticas públicas departamentales y nacionales, desarrollando plataformas pertinentes, así como unidades estratégicas productivas, además de contribuir a la construcción de un nuevo ordenamiento territorial alrededor del agua, y en armonía con el medio natural y social, junto con el trabajo asociativo con las comunidades locales, reivindicando plenamente los derechos de los campesinos y campesinas, fortaleciendo la soberanía y seguridad alimentaria, como base de la lucha frontal contra el hambre, añadiendo valor en los procesos de industrialización y comercialización de la producción campesina, para desembocar, finalmente, en una participación activa, comprometida y propositiva de las políticas, planes, programas y proyectos que conduzcan a la implementación de la Paz Total.		
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Capacitar 575 campesinos y campesinas del Valle del Cauca, mediante cinco Acciones de Formación, enfocadas en los temas de participación ciudadana y el campesino como sujeto de derechos; la reforma agraria y ordenamiento territorial rural y la asociatividad comunitaria desde un enfoque de gobernanza local, la historia del conflicto por la tierra, el cambio climático y el cuidado del medio ambiente, permitiendo a los beneficiarios herramientas teóricas, conceptuales, metodológicas y actitudinales para gestionar y participar en el desarrollo agroproductivo en los territorios.		
CONVINIENTE: Federación Baluarte Campesino Valle del Cauca – BALUARTE VALLE		
Fecha de inicio Convenio: 07 de noviembre de 2024		**Fecha Finalización Convenio:** 30 de marzo de 2025
Valor total del Convenio: $ 339.937.638		**Valor de Cofinanciación: $** 305.943.868
Prórrogas: 1		**Suspensiones:** N/A
Desembolsos efectuados: Primer desembolso $45.891.580,20 Segundo desembolso $ 0 Tercer desembolso $ 0		**Otrosí:** 1 del 19 de diciembre de 2024 2 del 13 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES O ESTADO DEL PROYECTO

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 07 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_071124_17, informó que el 07 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- La Interventoría mediante oficio AD_131124_20 de fecha 13 de noviembre de 2024, aprobó como director de Proyecto a MAYERLIN ARÉVALO OSORIO identificado con Cédula de Ciudadanía N°29.182.139.

- La Interventoría mediante oficio del 22 de diciembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. RCE_221124_68, la interventoría informa que Federación Baluarte Campesino Valle del Cauca – BALUARTE VALLE, dio cumplimiento respecto a la relación contractual del Director de Proyecto.

- La interventoría mediante oficios AC_151124_11, AC_151124_12, AC_291124_146, AC_291124_147 y AC_070125_216 aprobó, capacitadores persona natural para acciones de formación 1, 2, 3, 4, y 5.

- La interventoría mediante oficio AMF_181124_07, AMF_271124_53, AMF_141224_94 y AMF_180125_115 aprobó, material de formación para acciones de formación 1, 2 y 3 cartillas y presentaciones.

- La Interventoría mediante oficio ACR_221124_11, ACR_021224_67, ACR_150325_167 y ACR_210325_169 de fecha 02 de diciembre de 2024 aprobó primer corte de cronograma con fecha de inicio de actividades el 30 de noviembre de 2024, el 21 de mazo aprobó cronograma total.

- La Interventoría mediante oficio CD_231124_08 del 23 de noviembre de 2024, emite concepto de primer desembolso.

- La Interventoría mediante oficio CM_051224_22 del 05 de diciembre de 2024, emite concepto de modificación cronograma, lugares de capacitación.

- La Interventoría mediante oficio IV_121224_83 del 12 de diciembre de 2024, emite concepto de primera visita lineamientos realizada el 19 de noviembre de 2024.

- La Interventoría mediante oficio CP_131224_63 del 13 de diciembre de 2024, emite concepto de prorroga año 2025 y CP_130325_75 emite segundo concepto de prorroga año 2025.

- La Interventoría mediante oficio CIM_271224_32 del 27 de diciembre de 2024, emite concepto de informe mensual corte 30 de noviembre de 2024.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

La Federación Baluarte Campesino Valle del Cauca – BALUARTE VALLE remitió a la Interventoría mediante correo electrónico comunicación tendiente a modificar el convenio en referencia, fue radicada en el sistema interno con n.° MOD_090525_468 y MOD_090525_471 del 09 de mayo de 2025.

1) Modificación Técnica: Modificación de horarios y Cambio de lugar de ejecución AF # 3 – Campamento del grupo # 5, AF#4(Conferencia 100 personas) y AF#5(Conferencia 100 personas).

2) Justificación:

*"**1. AF#3 - Campamento del grupo #5:** Cambio de lugar de realización programada para los días 24 y 25 de mayo. La nueva dirección es: Cra 9 # 8-43 Barrio el Carmen. Esto debido a que la Comandancia del Cuerpo de Bomberos canceló la utilización del espacio inicialmente asignado.*

***2. AF#4 - (Conferencia 100 personas):** Cambio de fecha y lugar de realización. La nueva fecha es el 3 de junio de 2025, de 9 am a 11 am, y el nuevo lugar es: Calle 28 #31-30, Cámara de Comercio de Palmira Valle del Cauca. Esto se debe a que el Centro de Convenciones Palmira canceló la reserva debido a una actividad de la Gobernación del Valle, dos días antes de su realización.*

***3. AF#5 - (Conferencia 100 personas):** Cambio de fecha y lugar de realización. La nueva fecha es el 23 de mayo de 2025, de 9 am a 11 am, y el nuevo lugar es: Salón del Club de Leones, Calle 10 #7-19, Darién. Esto se debe a que el salón inicial no tenía capacidad para 100 personas y ya estaba reservado para otra actividad el 21 de mayo." (…)*

3. CONSIDERACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Antes de pronunciarnos frente a cada una de las modificaciones solicitadas en la comunicación, es preciso señalar que:

De conformidad con lo establecido en el Anexo N. 12. Guía de ejecución de convenios en sus numerales 3.19 y 3.19.1 o 3.19.2:

"3.19 Modificaciones al Convenio Durante la Ejecución
Para la solicitud de modificaciones durante la ejecución, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Se entenderá como modificación todo lo que tenga aval de interventoría
2. En ninguna circunstancia se aceptará la eliminación de acciones de formación.
3. Las modificaciones se contabilizarán individualmente, bien sean que se soliciten una por oficio o varias en una sola comunicación.
(…)

3.19.2 Modificaciones que únicamente requieren aval de la interventoría:

Las siguientes modificaciones no podrán ser ejecutadas hasta tanto tengan aval de la interventoría. Estas modificaciones deben estar debidamente justificadas y ajustadas al pliego de condiciones de la convocatoria.

El conviniente podrá realizar la respectiva solicitud de modificación con cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la acción de formación y la interventoría emitirá concepto como máximo a los cinco (5) días calendario de radicada la solicitud; en el caso que se requiera aclaración por parte del conviniente, se ampliará el plazo en dos días (2) más.

Se deben indicar las razones que ocasionan los cambios y éstos no deben afectar la calidad ni el objetivo de la formación, la fuente de financiación de recursos o el presupuesto total del proyecto aprobado y el plazo de ejecución del convenio.

1. **Cronograma (fechas):** El conviniente podrá solicitar el cambio de fechas de realización de las acciones de formación especializada, siempre y cuando no se constituya cambio de ciudad o municipio. La solicitud debe estar acompañada del cronograma actualizado".

2. **Cambio de lugar de ejecución:** imprevisible e irresistible, es decir, que debe ser un hecho ajeno a las partes, que no fue posible contemplar su ocurrencia y que haya sido imposible para el sujeto representarse las consecuencias derivadas del hecho imprevisto.

 - Para asociaciones u organizaciones de primer grado: se podrá solicitar el cambio de vereda.

 - Para asociaciones u organizaciones de segundo grado: se podrá solicitar el cambio de vereda y municipio, contemplando solo aquellos en los que ésta desarrolle actividades.

- Para asociaciones u organizaciones de tercer grado: se podrá solicitar el cambio de vereda, municipio y departamento, contemplando solamente aquellos en los que la asociación u organización desarrolle actividades.

El proyecto tiene un total de 23 grupos, por lo cual podrá solicitar hasta ocho (08) modificaciones por mes, ya que pertenece al grupo de Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias, Cooperativas campesinas, Otras organizaciones campesinas de primer grado de carácter Municipal o Distrital, siendo esta la **primera** solicitud de modificación que se radica ante la interventoría para el mes de abril de 2025.

Una vez analizados los argumentos presentados por el conviniente como justificación de los cambios postulados, la Interventoría presenta las siguientes consideraciones con respecto a cada una de las modificaciones solicitadas.

3.1 Modificación de cronograma acciones de formación AF3, AF4 y AF5.

El ajuste en el cronograma solicitados por el conviniente para las acciones de formación AF3 grupo 5, AF4 grupo 1 y AF5 grupo 1, se detallan en el siguiente cuadro:

No. AF	GRUPO	CUIDADES / MUNICIPIOS DE EJECUCIÓN	CUIDADES / MUNICIPIOS DE EJECUCIÓN AJUSTADA	DIRECCIÓN DEL LUGAR DE EJECUCIÓN	DIRECCIÓN DEL LUGAR DE EJECUCIÓN AJUSTADA	FECHA INICIO SESIÓN	FECHA AJUSTADA
3	5	Cali	Cali	Calle 12#8-24 barrio el Carmen	Cra 9 # 8-43 Barrio el Carmen	10/05/2025 11/05/2025	24/05/2025 25/05/2025
4	**1**	Cali	Palmira	Cra 33 # calle 27 esquina	Calle 28 #31-30, Cámara de Comercio de Palmira Valle del Cauca	30/04/2025	03/06/2025
5	**1**	Cali	Cali	Vía Darién tableros entrada 4	Salón del Club de Leones, Calle 10 #7-19, Darién	21/05/2025	23/05/2025

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA

De conformidad con lo anteriormente reseñado, la Interventoría emite concepto **VIABLE** así:

- ✓ Modificación Técnica fechas y lugar en el cronograma: El conviniente plantea modificar las fechas de ejecución de las AF3, AF4 y AF5 espacios por fuerza mayor daño en alcantarillado y fechas a petición de los beneficiarios por complicaciones con el transporte.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO MODIFICACION**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia Antioquia	**CM-195**	

Es importante mencionar que las modificaciones solicitadas no afectan el objeto del convenio, el valor total del presupuesto del proyecto aprobado, ni su composición por fuentes de financiación.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.19.2 del anexo 12 de la convocatoria, esta modificación requiere únicamente viabilidad de la interventoría.

En consideración de la Interventoría, y para surtir el respectivo trámite y anuencia ante el SENA, el presente cambio se enmarca en un ajuste o precisión al proyecto aprobado, en tanto no modifica, adiciona o aclara cláusulas del convenio ni los anexos de la Convocatoria que la reglamentan, por tanto, no se requiere otrosí, esto teniendo en cuenta la cláusula vigésima sexta del convenio en referencia.

Adicionalmente, se aclara que el presente concepto solo aplica para lo expresamente aquí tratado en relación con el cambio de director del proyecto. Los demás componentes de dicho proyecto se mantienen incólumes.

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Interventoría Proyecto SENA
Universidad de Antioquia

JUAN DAVID VILLA URREGO
Interventor líder
Interventoría Proyecto SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Juan David Villa Urrego- Interventor
Revisó: Yolima Valencia - Coordinador financiero y administrativo
VoBo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico